

## 1 Fundamento

Este procedimiento regula el proceso de evaluación de los riesgos medioambientales asociados a accidentes potenciales y situaciones de emergencia asociados a la organización.

### 1.1 Identificación de Aspectos Medioambientales “Potenciales”

La organización aprovechará el procedimiento de identificación de aspectos medioambientales en condiciones normales para la identificación en paralelo de los accidente potenciales y las situaciones de emergencia previsibles ligados a sus operaciones, instalaciones y servicios.

En el formulario “Identificación de aspectos medioambientales” se especificará de acuerdo a la Tabla 2 el nº correspondiente al accidente potencial o situación de emergencia previsible.

En el formulario de Evaluación de Riesgos Ambientales se registran los aspectos medioambientales “potenciales” asociados a los accidentes potenciales y situaciones de emergencia previsibles detectados.

### 1.2 Estimación de riesgos medioambientales

La estimación del riesgo medioambiental que suponen los “aspectos medioambientales potenciales” se lleva a cabo considerando los criterios: gravedad de las consecuencias y frecuencia de ocurrencia del accidente potencial o la situación de emergencia.

Para dichos criterios la organización ha establecido las correspondientes escalas de valoración (ver punto 1.3).

La siguiente fórmula nos permite aproximarnos al cálculo del riesgo como el producto de la frecuencia por la gravedad de sus consecuencias donde: ( $g_c$ ) es la gravedad de las consecuencias y ( $f$ ) la frecuencia de ocurrencia.

$$R = f \times g_c$$

Al valor obtenido se le asigna el nivel de riesgo correspondiente.

Riesgo Medioambiental		
	$R=1$	Bajo
	$R=2$	Medio
	$2 < R \leq 9$	Alto

La organización establecerá medidas de prevención sobre los aspectos medioambientales “potenciales” identificados, pero además definirá procedimientos y/o instrucciones de respuesta para aquellos que estén asociados a un riesgo medioambiental “Alto”.

### 1.3 Criterios de evaluación

La organización ha definido diferentes escalas de puntuación para poder valorar respectivamente los criterios: gravedad y frecuencia.

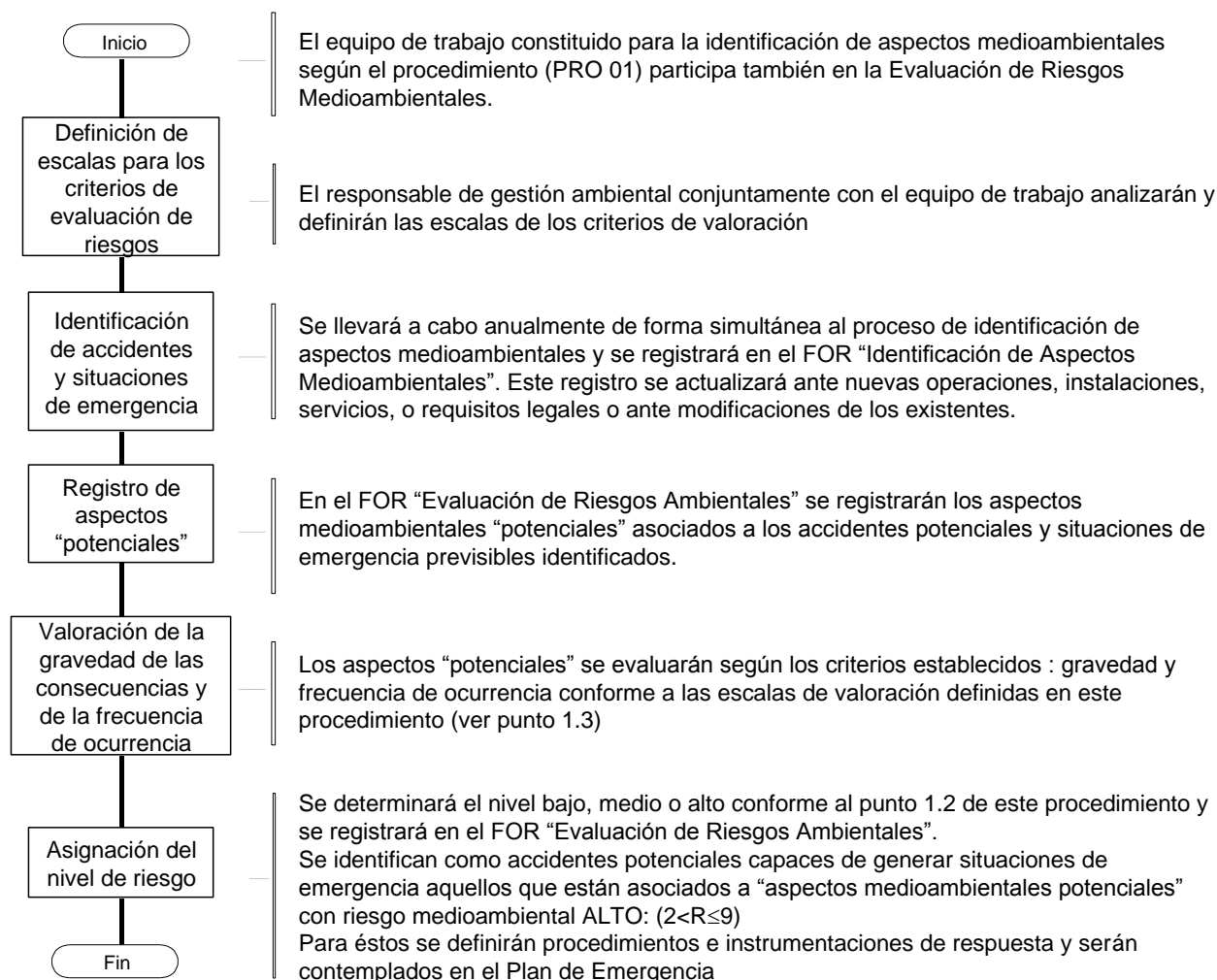
Gravedad de sus consecuencias		
Baja = 1 punto	Media = 2 puntos	Alta = 3 puntos
No causa daños al Medio Ambiente	Daños leves al Medio Ambiente. Restauración en 1 mes	Daños leves al Medio Ambiente. Restauración en más de 1 mes

Frecuencia de ocurrencia		
Baja = 1 punto	Media = 2 puntos	Alta = 3 puntos
No ha ocurrido nunca	Ha ocurrido 1 vez	Ha ocurrido más de 1 vez

## 2 Matriz de responsabilidades

	Dirección de la empresa	Dirección de producción	Equipo de trabajo	Responsable A	Responsable B	Dirección de SSL	Dirección de calidad	Responsable de gestión ambiental
Definición de escalas para los criterios de evaluación			C					R
Identificación de accidentes potenciales y situaciones de emergencia			C					R
Registro de los identificados			C					R
Valoración de criterios, gravedad y frecuencia			C					R
Asignación del nivel de riesgo y registro			C					R
Revisión / aprobación y archivo de la Evaluación								R
R = RESPONSABILIDAD      C = COLABORACION      I = INFORMACION								

## 3 Desarrollo



## 4 Documentación asociada

- PRO 01 Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
- Registro de la Identificación de aspectos medioambientales
- PRO 09 Plan de emergencia y capacidad de respuesta
- FOR 27 Evaluación de riesgos ambientales
- Fichas de datos de seguridad de sustancias peligrosas
- Plan de emergencia